

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 8 DE ENERO DE 2.008.

Señores Asistentes:  
Alcaldesa-Presidente  
D<sup>a</sup>. Maximina Delgado Berjano

Concejales:  
D. José Antonio Cortés Boza  
D. Luis D. Sánchez Barbero  
D<sup>a</sup> Marina Rodríguez Benítez  
D. Juan Domínguez Arteaga  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano  
D. Ernesto Iglesias Santos  
D<sup>a</sup> Patricia Carrasco Ordóñez  
D<sup>a</sup> Carmen Pagador López  
D. Antonio Becerra Carrasco  
D. Francisco José Conejo Rodríguez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José González Iglesias

No asiste con excusa:  
D. Luis Pagador Girol

Secretario:  
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de enero de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RES NAVES, FOSAS DE PURINES, ESTERCOLERO, VADO SANITARIO Y VESTUARIO (POLÍGONO 10, PARCELA 21) PROMOVIDO POR D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MOLINA

TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO NAVES, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, VADO SANITARIO Y VESTUARIO (POLÍGONO 7, PARCELAS 28 Y 36) PROMOVIDO POR D. JOSÉ DOMÍNGUEZ SANTANA

CUARTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LEGALIZACIÓN DE TRES NAVES EXISTENTES Y FOSA DE PURINES Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA

MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE, FOSAS DE PURINES, ESTERCOLERO, VADO SANITARIO, PEDILUVIO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL (POLÍGONO 3, PARCELA 197) PROMOVIDO POR D. MANUEL TEJADA PANIAGUA. QUINTO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS A INSTANCIA DE PARTE (INMOBILIARIA LAS FRESAS S.L.) PARA CREAR LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-11 (CARRETERA DE BIENVENIDA S/N) FRENTE A LA CALLE LUIS CHAMIZO

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA

7 A) MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR PARA LA APERTURA DEL HOGAR DE MAYORES

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

\*\*\*\*\*

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RES NAVES, FOSAS DE PURINES, ESTERCOLERO, VADO SANITARIO Y VESTUARIO (POLÍGONO 10, PARCELA 21) PROMOVIDO POR D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MOLINA

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del IFC (5), PSOE (4) y PP (3, al abstenerse en este punto M<sup>a</sup> José González Iglesias al ser hija del promotor) aprobar lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio para establecimiento de explotación porcina, mediante la construcción de tres naves, fosas de purines, estercolero, vado sanitario y vestuario (polígono 10, parcela 21) promovido por D. José Antonio González Molina

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO NAVES, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, VADO SANITARIO Y VESTUARIO (POLÍGONO 7, PARCELAS 28 Y 36) PROMOVIDO POR D. JOSÉ DOMÍNGUEZ SANTANA

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la aprobación de lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio para establecimiento de explotación

porcina, mediante la construcción de ocho naves, fosa de purines, estercolero, vado sanitario y vestuario (polígono 7, parcelas 28 y 36) promovido por D. José Domínguez Santana

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

CUARTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LEGALIZACIÓN DE TRES NAVES EXISTENTES Y FOSA DE PURINES Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE, FOSAS DE PURINES, ESTERCOLERO, VADO SANITARIO, PEDILUVIO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL (POLÍGONO 3, PARCELA 197) PROMOVIDO POR D. MANUEL TEJADA PANIAGUA.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la aprobación de lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio para legalización de tres naves existentes y fosa de purines y ampliación de explotación porcina mediante la construcción de una nave, fosas de purines, estercolero, vado sanitario, pediluvio y cerramiento perimetral (polígono 3, parcela 197) promovido por D. Manuel Tejada Paniagua

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

QUINTO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS A INSTANCIA DE PARTE (INMOBILIARIA LAS FRESAS S.L.) PARA CREAR LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-11 (CARRETERA DE BIENVENIDA S/N) FRENTE A LA CALLE LUIS CHAMIZO.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista va a votar en contra porque a pesar de los informes y el proyecto que presenta la empresa falta el informe del arquitecto de la Mancomunidad. Como en otras modificaciones puntuales que se han presentado siempre han venido avaladas por el informe del arquitecto, entonces mientras no exista ese informe nosotros votamos en contra.

Sr. Secretario que suscribe: El informe está aquí y no forma parte del expediente, pero se habló de él en la comisión informativa. Se le entrega dos informes existentes.

Portavoz del Grupo Socialista: No nos ha dado tiempo a estudiarlos, entonces en principio vamos a votar en contra.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se le concede un tiempo para su estudio.

La Portavoz del Grupo Socialista acepta el tiempo concedido.

Una vez pasado el tiempo de referencia la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista que se expresa en estos términos: El Partido Socialista después de leer esto con un poco de rapidez, por no hacer esperar más nos vamos a abstener porque de un informe a otro, el primer informe es desfavorable y el segundo es favorable, aquí solo cambia lo que es la edificabilidad pero lo cambia diciendo que la ocupación de cada parcela quedará

determinada por la edificabilidad final asignada por el futuro plan especial de ordenación. El plan especial de ordenación urbanística suponemos que lo tiene que hacer el ayuntamiento, entonces no sabemos ni cuando se va a hacer.

Sr. Secretario que suscribe: Se tiene que hacer cuando se acabe el expediente y lo tienen que presentar ellos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nos vamos a abstener.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, nosotros consideramos que lo primero que debería de hacerse se han llevado otras propuestas como la UA-9, la UA-10 que se han quedado encima de la mesa, proponemos que se pueda crear un nuevo plan de ordenación urbana para que poquito a poco sepamos por donde debe crecer nuestro pueblo. De todas maneras hemos visto porque ayer vinimos por el, los informes de la OGU. Parece que el primero es desfavorable porque no estaba presentada toda la documentación, ahora si es favorable y por tanto pues vamos a votar a favor. Además sabemos que hay una gran crisis en el sector de la construcción, que vienen empresarios a nuestro pueblo a trabajar y entonces es evidente que nosotros no vamos a poner ninguna traba a esto y vamos a votar a favor.

Portavoz de IFC: Lo único que tengo que decir por lo que nos ha comentado la portavoz del Partido Popular que el Plan General, evidentemente, el Plan General sería lo deseable, el problema es que el plan general vale una pasta importante y ahora mismo hay otras prioridades donde gastarlo y segundo que hay que tener en cuenta el Plan General duraría dos o tres años, entonces siendo una idea que nosotros queremos intentar, haber si la Consejería de Obras Públicas nos ayuda a financiarlo y eso sería lo ideal. Mientras tanto no hay más remedio que recurrir a estas modificaciones que efectivamente son modificaciones que no dejan de ser como granitos que van surgiendo pero claro el plan general es que tiene esa dificultad que de todas maneras presupuestariamente podemos irlo abordando.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta (9) con los votos a favor de IFC (5) y Popular (4) y la abstención del Grupo Socialista lo siguiente:

- a. Aprobar inicialmente la Modificación de Normas Subsidiarias vigentes en Fuente de Cantos, según el proyecto técnico presentado (con dos pequeñas modificaciones: Que las cesiones obligatorias sean el 15% y que la edificabilidad se defina en el Plan Especial que se presente) y consistente en la reclasificación de unos terrenos no urbanizables, frente a la calle Luis Chamizo para la creación de la UA-11.
- b. Someter este acuerdo a información pública durante un mes en el BOP, en el DOE y en el periódico de mayor difusión y circulación para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y deducir las alegaciones pertinentes.

## SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los concejales de su grupo para que de determinadas cuentas.

D<sup>a</sup> Marina Rodríguez (Concejal de Cultura): Yo solamente quiero dar cuenta de un par de cosas de mi concejalía de cultura. La primera decir que el sábado día veintiséis a las cinco de la tarde se hizo la entrega de los premios de la XIV Edición del Premio Internacional de Pintura Francisco de Zurbarán y que los premiados fueron: el primer premio dotado con tres mil euros más un busto de Zurbarán fue para Daniel Franca Camacho de Sevilla con su obra Santa Justa, que es una obra de mixto sobre lienzo. El primer accésit que está dotado de un diploma acreditativo así como de otro busto de Zurbarán, fue para el pintor Fco. Javier Mora Ramírez de

Valverde del Camino de Huelva, son su obra Roma VIII, también una obra de mixto sobre lienzo y mil ochocientos euros y que el 2º accésit también dotado de un diploma acreditativo y busto de Zurbarán fue para Antonio Utrera Quesada de Torreperogil de Jaén, con la obra Campo y Construcción, que es una obra de óleo sobre lienzo.

Y también quería comentar que ya están todas las obras presentadas del tercer con curso de relatos breves Villa de Fuente de Cantos, que ha habido un total de doscientos setenta y dos obras presentadas y tres más que han sido descartadas porque no cumplían con la documentación requerida y que desde que finalizó el plazo de entrega de las obras el jurado está con la selección para determinar cuales son las obras ganadoras y que para finales del mes de Febrero sabremos ya cuales son esas obras.

Portavoz de IFC: Yo voy a repasar un poco las obras que están en marcha para que los miembros de la oposición lo sepan y también para que nuestros vecinos lo oigan.

En principio todos somos conscientes de la obra del Arroyo Cagancha fundamentalmente porque donde pasa es inevitable saber que está, porque es una obra de una envergadura que ahora empezamos a ver la importancia que tiene y lo que ello conlleva. Yo digo esto para insistir una vez más, yo lo he dicho varias veces en el pleno, que hay que pedirle a la población paciencia. Están sufriendo ahora las consecuencias de esa obra tan enorme los vecinos del Caño y calle Pilar, le tocará a Plaza Colón a Cagancha a Olmo, iremos subiendo Silvela, hasta llegar arriba y realmente es una obra muy complicada por lo que es en sí. Entonces yo pido la colaboración de todos y la paciencia de todos sabiendo que a mitad que vayan avanzando los tramos los van a ir dejando los mejor posible y evitando más molestias, pero ya se ve que la envergadura de la obra es tal que esas molestias van a ser inevitables.

En otro orden de cosas, también quería decir que se han iniciado obras en la calle Valencia, entre la calle de la Sangre y San Marcos, respondiendo a demandas de los vecinos residentes en esa calle porque la situación suya era insostenible de cara a poder entrar en sus viviendas porque los coches aparcaban de tal manera que les impedían entrar y salir físicamente de sus casas. Entonces estamos haciendo una obra, como siempre, accesible a discapacitados y que además permita la protección de esas familias para que puedan entrar y salir en sus viviendas sin que nadie le aparque el coche y le fastidie el día.

De igual manera quiero recordar porque me lo han preguntado vecinos de la calle Huertas, decirles que la obra de la calle Huertas ya se aprobó en Comisión de Gobierno, que está en fase de aprobación en la Diputación de Badajoz y que en cuanto nos den la aprobación a la obra en sí empezaremos a hacerla los más rápidamente posible, pero que no están olvidados ni mucho menos, si no que es al revés, que está en Diputación esa obra.

Por otra parte estos días se va a terminar y mañana empezará probablemente la empresa, a terminar la primera fase de la zona del silo, la que digamos que siempre hemos hablado que va desde al gasolinera de Asencio más o menos o la calle de la piscina hasta la rotonda que vamos a hacer saliendo a la carretera nacional. Esa es la primera fase que estaba presupuestada. El asfalto se ha retrasado un poco porque digamos que la empresa no ha podido venir antes y por fin vamos a urbanizar esa parte. Decirles a los vecinos que quedan o a los empresarios que quedan de esa calle de la piscina hacia el silo municipal, pues que en presupuesto del año que viene IFC traerá partida presupuestaria incluida en nuestra propuesta del presupuesto para continuar con las obras el año que viene y poder terminar todo ese frente.

El polígono continúa su ejecución a pasos importantes. Solo queda ya la electricidad que se han empezado la obras esta semana de canalización, con lo cual esperamos que esto sea una realidad dentro de poco. Los trabajos del PER van muy avanzados, están todos los bordillos puesto y solo queda la electricidad y una vez que tengamos metida la electricidad podremos

empezar a asfaltar y a hormigonar los acerados.

Las obras del cementerio también siguen a buen ritmo y he de decir que respecto al osario, es una cosa que nos ha sorprendido muchísimo, siempre sabíamos que teníamos un osario teóricamente en el fondo del cementerio, al final, cerrado para que nadie lo viera porque tenía un estado realmente lamentable, eran montones y montones de cosas que todos intuíamos que en mayor o menor medida, en teoría, iba a haber restos por allí. Al final nos hemos llevado una sorpresa porque es que no ha aparecido prácticamente nada, por no decir que ningún resto humano. Todo era suciedad pura y dura, un montón de lápidas, un montón de suciedad en general de tal manera que si dentro de poco van al cementerio, ya tendremos esas puertas abiertas pues verán que se ha quedado totalmente limpio y que se está hormigonando para que quede como un patio trasero del cementerio.

Por otra parte también decir que con respecto al centro de asociaciones CEDECO nos va a enviar en breve, se lo comentaron el otro día a la Alcaldesa, el contrato para poder iniciar las obras y por lo tanto tenemos una buena noticia de que esas obra se van a iniciar en breve y tienen que estar terminadas en Octubre, con lo cual no solo hay que iniciarlas en breve, si no que hay que terminarlas antes y aquí quiero hacer un llamamiento y recordar que hace falta partida presupuestaria para complementar la subvención LEADER y que hay que aprobarla en presupuesto, si no las obras no se podrán acabar en octubre con lo cual la subvención puede peligrar.

Y en otro orden de cosas pues quiero decir que en el tema del deporte quiero dar unos datos que creo que son importantes. Uno que se celebró el domingo una prueba de ciclismo en ruta entre pueblo de nuestra comarca que tuvo salida y llegada en Fuente de Cantos y quiero decir porque me lo ha preguntado algún vecino que el Ayuntamiento ha colaborado ofreciendo o dejando las instalaciones deportivas del campo de fútbol y del polideportivo municipal para que se ducharan los más de doscientos participantes que vinieron a la prueba. Es una prueba que cada vez está teniendo más renombre y que nosotros intentaremos apoyar siempre en la medida de lo posible. Hay que recordar que nosotros tenemos otro evento ciclista que es en San Isidro y que también vale un dinero y quiero decir que el ciclismo hay que potenciarlo pero realmente de todo el deporte que tenemos en Fuente de Cantos ya tenemos una partida presupuestaria de mil doscientos euros para la vuelta ciclista que hay en San Isidro y volver a dotar al ciclismo de más partida siempre cuesta, pero bueno yo ya he hablado con el encargado y para el año que viene intentaremos poder apoyar en algo más, trofeos, etc, que se sientan al menos apoyados por nosotros. De todas maneras el encargado de la celebración de la prueba me comentó que eso era lo que necesitaba y eso es lo que le hemos dado y mi enhorabuena a los participantes y al promotor. Decían que habían venido incluso corredores del tour, el campeón de España y que había sido un evento relativamente importante.

Y por otra parte quiero decir que en esta fecha venideras se va a celebra el campeonato de boccia que es una prueba de discapacitados y se va a celebrar en nuestras instalaciones de Fuente de Cantos organizado por nuestro gestor deportivo y todo el que quiera asistir a este encuentro entre clubes de este deporte se pueden pasar por el polideportivo a ver el evento que será anunciado en radio y en cartelería. Nada más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Voy a decir unas cuantas de cosas. Con respecto al Centro Ocupacional ha finalizado el taller de reparación del calzado que como ya lo he dicho anteriormente en otro plenos fue subvencionado por La Caixa y los alumnos ya han aprendido a reparar calzado y seguimos con la adaptación del Centro Ocupacional para concertarlo. Estamos haciendo obras de adaptación de accesibilidad y algunas otras reparaciones dentro del Centro Ocupacional.

En la Residencia de Ancianos, el antiguo bar, el que se ha cerrado hace un mes aproximadamente se está adoptando para zona de salón, para utilización de los ancianos.

D. José A. Cortés (Primer Teniente de Alcalde y Concejala de Agricultura): Voy a contestar a la pregunta que se quedó sin contestar que la formuló el pleno pasado, que si hubo pleno en el mes pasado, D. Antonio Becerra. La pregunta después de una perorata bastante interesante que nos ofreció D. Antonio, nos decía que según el libro mencionado ocurre un suceso parecido al que ocurrió hace cuatro años con la denuncia que habíamos dicho en el pleno nosotros de que habían desaparecido una serie de ovejas de la legislatura 1999-2003 pero en vez de ser cincuenta y cinco ovejas, aquí habían desaparecido noventa y nueve ovejas, sin indicarse en el asiento correspondiente ni el nombre del comprador, ni el municipio de destino en caso de destinarse a vida ni el nombre del matadero y localidad en caso de destinarse a sacrificio. Tampoco aparece el número de la guía preceptiva de traslado. Estoy repitiendo la pregunta de D. Antonio Becerra. Sin estos datos desconocemos el destino de las noventa y nueve ovejas y las preguntas son las siguientes: ¿Dónde destinaron las 99 ovejas que desviejaron con fecha dos de mayo de dos mil siete? ¿Se vendieron para vida o para sacrificio? ¿Cual fue la explotación o el matadero de destino? O ¿fueron al caldero? Esa fue la pregunta y yo le voy a responder. Vamos a ver. En primer lugar le tengo que decir a usted que este no es comparable con el caso que ustedes plantean, que mentaban en la pregunta que se dio en el periodo de las elecciones de mayo de 2003, entre el periodo de las elecciones de mayo de 2003 y la toma de posesión de 16 de junio de 2003 de la Corporación de los Independientes de Fuente de Cantos la primera vez. Le voy a refrescar la memoria si usted no lo sabe. En aquel entonces con fecha 6 de junio en pleno traspaso de poderes un inspector de la Junta de Extremadura realizó un censo de control para la PAC, contó las ovejas como era preceptivo y no hubo problemas porque teníamos un censo de control. Para la toma de posesión el entonces nuevo equipo de gobierno realizó un censo comprobando que a fecha de 21 de junio había cincuenta y cinco ovejas menos que las que había el día 6 de junio hecha por el inspector y no aparecía justificación de las mismas. Nos hubiera gustado haber realizado estos controles con quien gestionaba la finca que no era el gerente que había. Sin embargo esto no pudo ser así porque como usted sabe y si no se lo digo yo ahora, en el Partido Socialista de aquel tiempo no el de ahora la consigna era no colaborar en el traspaso de poderes y no informar a ninguna concejalía del estado de las cosas. El caso se agravaba porque nos quedamos con un censo por debajo del cupo cuando todavía estábamos en periodo de retención de la PAC y podíamos haber perdido la subvención. De eso sabe usted más que yo. Usted asemeja ese caso con el desvieje de noventa y nueve ovejas a lo largo de tres años. Algo le nubla a usted la realidad. Ahora le voy a demostrar que además de estar plenamente justificadas, si tengo que reconocer que ha habido algunos errores en el libro, hay que reconocer las cosas, somos humanos y podemos equivocarnos pero de ahí a hablar de calderos e insinuar robos. Creo que va un abismo. No somos mentirosos ni mucho menos ladrones. Por cierto no solo los casos son distintos si no que la actitud de Independientes por Fuente de Cantos es completamente distinta a la de los dos partidos de la oposición. Es distinta a la del PP porque nosotros pedimos en un pleno, explicaciones sobre las cincuenta y cinco ovejas, hablo del otro partido socialista y sobre las irregularidades, nunca acusamos de robar porque para eso hay que tener pruebas. Si hubiésemos tenido pruebas o algunos indicios además del Pleno hubiésemos ido a los tribunales, pero como no teníamos pruebas y en principio siempre creemos en la honradez de nuestros conciudadanos solo pedimos explicaciones y ahí viene la diferencia con el partido socialista de entonces. Han pasado más de cuatro años y aun no han dado una explicación. Únicamente el anterior alcalde en una intervención telefónica, eso sí, dijo que no sabían nada del asunto y que la responsabilidad de aclararlo era del que ahora

governaba. Pues bien, yo le voy a dar explicaciones hoy después de menos de un mes o un mes y algo de haberlo pedido. Como usted sabe y todos ustedes saben llevo solo unos meses de concejal de agricultura y en la fecha 2 de mayo no ocupaba el cargo cuando se consignó el desvío. Por eso me he dirigido a la oficina de servicios técnicos de la ADS que desde el uno de enero de dos mil siete gestiona los libros de los ganaderos de esta agrupación por un acuerdo con la misma para que me lo aclararan. Allí se me ha explicado que en este libro como en el de otros ganaderos no solo en el de los Castillejos sino en el de otros ganaderos también al recoger la gestión se detectaron errores en la consignación de guías en el libro, errores que en muchos casos no se pudieron corregir en la primera declaración anual que hay que realizar antes del uno de marzo. Si que se examinaron exhaustivamente y se realizaron las correcciones oportunas para la segunda declaración anual que hay que realizar entre el uno de junio y el treinta y uno de julio. Por eso se realiza esta corrección en el libro a principios de mayo y no por razones electoralistas sino cuando en la oficina de la ADS revisaron el libro. Pues bien, en esta revisión comprobaron que los movimientos de corderos estaba correctamente apuntados pero que las guías de desvío no se habían consignado. Para corregir el error y poder partir de lo que había realmente en la finca se hizo una anotación con fecha 2 de mayo de 2.007 que agrupaba cinco guías de los años 2.005, 2.006 y 2.007 que no se habían apuntado, así como seis animales muertos en este periodo. Aquí le traigo a usted por si lo quiere ver las guías, copias de las guías y como usted preguntó que quien se las había llevado yo amablemente sin enfadarme se la contesto. Veinte animales el 31 de enero de 2.005 a D. José Fabián Sáenz de Tejada, dieciocho animales el 6 de julio de 2.006 a D. José Fabián Sáenz de Tejada, vaya usted sumando, diecisiete animales el 28 de junio de 2.006 a D. Ángel Lozano Alcázar y ocho animales el 28 de febrero de 2.07 a Carmen Guerrero Cordero. Una vez hechas estas aclaraciones y demostrarle con papeles que no somos unos ladrones le pido a usted que tenga la decencia personal y política de retractarse en sus acusaciones o bien si sigue usted manteniendo que ha habido un robo presente la correspondiente denuncia en los tribunales. No creo que deba usted emponzoñar la vida política con acusaciones de este tipo en el pleno, insultos a nuestro portavoz en otro, intervenciones desde el patio de butacas de algunos de sus asesores, etc. Ustedes que hablaban de llegar a la política para acabar con el estado continuo de crispación entre PSOE e IFC, llevan en lo que va de legislatura dedicándose únicamente, fundamentalmente usted a la provocación y a la descalificación. No piensan en el bien de los ciudadanos y solo están pensando en las elecciones del 2011, fíjese si queda tiempo, para estar de campaña electoral continua y como ya me ha amenazado con revisar el libro de porcino para buscar irregularidades, revíselo, si no lo tienen se lo dejo y pidan las explicaciones que quieran que nosotros se las volveremos a dar, pero por favor, sin pruebas no acusen a nadie y ni siquiera insinúen robos y otras zarandajas que nos son propias de personas civilizadas. Por lo tanto le pido nuevamente que pida disculpas en el mismo sitio donde usted arrojó esas insinuaciones porque eso que está usted haciendo no es política oposición constructiva, es oposición obstructiva. Si usted quiere hacer oposición constructiva que no me cabe duda que la quiere hacer yo le invito a que se pase una vez al mes por los Castillejos, como todos los concejales pueden pasarse, se puede pasar una vez al mes por Los Castillejos y hacen un informe de lo que vea mal y si hay algo que vea bien. Por lo tanto está usted en su derecho de no retractarse y de retractarse también, muchas gracias.

D. Antonio Becerra (PP) Quiere responder y la Sra. Alcaldesa-Presidente le dice que en el apartado de ruegos y preguntas, ya que esto es dación de cuentas.

D. Antonio Becerra dice que esto no es dación de cuentas que se ha contestado a una pregunta del Partido Popular.

Insiste la Sra. Alcaldesa que el Pleno tiene unas reglas y hay que respetarlas y que haga en

ruegos y preguntas.

## SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:  
Moción del Partido para la apertura del Hogar de Mayores

Sometido a la consideración del pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debate el tema.

### 7 A) MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR PARA LA APERTURA DEL HOGAR DE MAYORES.-

Por la portavoz del Partido Popular se da lectura a la moción que dice textualmente:

#### “MOCION DEL PARTIDO POPULAR PARA LA APERTURA DEL HOGAR DE MAYORES.

El Hogar de mayores es una de las tareas pendientes de este Ayuntamiento. Como hemos dicho y repetido en numerosas ocasiones, en este Salón de Plenos hace ya más de seis años que empezaron las obras y todavía no hemos tenido la satisfacción de verlo en funcionamiento.

Desde el Grupo Popular de Fuente de Cantos defendemos la idea que este Hogar debe estar fuera de toda discusión política, pues poco les importa a nuestros mayores las luchas entre partidos, lo que quieren es que de una vez por todas el Hogar se abra. Sabemos lo que ha trabajado la Asociación de Mayores para la consecución de este proyecto y desde aquí nuestras primeras letras de agradecimiento a esta Asociación pues sin su ilusión, tesón y entrega nada de eso hubiera sido posible. Comprendemos perfectamente su frustración cuando van pasando los meses y un edificio que parecía acabado continúa cerrado.

Es responsabilidad del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento la apertura del Hogar de Mayores, así como su sostenimiento, puesto que se trata de un edificio público del Ayuntamiento. Un edificio abierto a todos sus pensionistas. Sin embargo, es responsabilidad de la oposición exigir que el equipo de gobierno cumpla sus compromisos. Por eso decidimos presentar esta moción ante el Pleno, con el objetivo de dar una solución inmediata a ese problema que jamás debió serlo.

En todos los Plenos el Grupo Popular ha preguntado sobre la apertura de este edificio, el equipamiento del bar y la potencia de luz adecuada. En el Pleno del mes de septiembre de 2.007 se aprobó por unanimidad una modificación de crédito en la que se decide amueblar el bar y dotar de potencia suficiente el edificio.

En el Pleno de 13 de diciembre de 2.007, el grupo independiente propone el establecimiento de una cuota de 10 euros al año por pensionista. Esta propuesta no sale adelante. Nuestro grupo, el Grupo Popular argumenta que se trata de un Hogar para mayores, la mayoría de ellos con pensiones muy bajas, muchos de ellos socios de la Asociación de Mayores, con lo cual tendrían que pagar dos cuotas. No se debe buscar una rentabilidad económica a este Hogar, hay que buscar una rentabilidad social.

En la comisión de gobierno del 17 de enero de 2.008 la Asociación de Mayores presenta un escrito, avalado por casi 100 firmas, pues no creen que tengan que pagar esos 10 euros. El equipote gobierno contesta que puesto que no hay consignación presupuestaria hay que esperar que se apruebe el presupuesto del 2.008.

Sin embargo, desde el Grupo Popular pensamos que nos es necesaria esta espera, que

hay soluciones, que lo que tiene que haber es voluntad política. Cuando un equipo de gobierno tiene voluntad y cuenta con los grupos de oposición y con todo el colectivo de pensionistas para abrir este edificio, no tiene sentido crear esta crispación absolutamente innecesaria e inmerecida para con nuestros mayores.

## CONCLUSIÓN

Nuestros mayores deben ser una prioridad para este Ayuntamiento, este debe proporcionarles el máximo apoyo y tener con ellos una especial consideración.

Puesto que los gastos que se ocasionen con este edificio, en principio, son gastos corrientes proponemos se apliquen las partidas disponibles del presupuesto prorrogado con el fin de tener que esperar a que se aprueben los Presupuestos del 2.008 para abrir el Hogar de Mayores.

Rogamos tomen a bien nuestra Moción y podamos llegar a una solución conjunta pues de lo que se trata es del beneficio de todo el pueblo de Fuente de Cantos."

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, yo creo que el votar una posición que lo que nos está pidiendo al grupo de gobierno es gestionar un servicio que le corresponde a la Alcaldía me parece totalmente absurdo y yo creo que ya está bien que tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista se unan para intentar hacer el ejercicio de la gestión de los servicios de este Ayuntamiento entre ellos en el Pleno y entonces para mí, desde luego, no creo ni que haya que someterla a votación. Si quieren ustedes el Secretario les puede asesorar al respecto. Si quieren la votamos pero yo creo que ustedes no tienen que decirnos a nosotros como tenemos que gestionar los servicios, no son funciones del Pleno.

Portavoz del Grupo Socialista: Volvemos a la misma situación que en repetidas ocasiones desde que se inició esta legislatura viene sucediendo. El Pleno es la máxima autoridad del Ayuntamiento de Fuente de Cantos. La Alcaldesa es la que tiene la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir los acuerdos plenarios. En cuanto una moción llega al Pleno, se presenta una moción por urgencia y el Pleno la aprueba, el Pleno ya es competente para discutirla y aprobarla y le recuerdo a la Sra. Alcaldesa, supongo que lo sabrá y si no debería saberlo que la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local en su artículo 21-1 y el RD2568/1986 de 28 de noviembre que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en su artículo 41-25 atribuye a la Alcaldesa la competencia de publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento, es por ello que el Grupo Socialista, además insta desde este Pleno y también lo hará por escrito a la Sra. Alcaldesa a que ejecute los acuerdos adoptados por el Pleno de este ayuntamiento porque de lo contrario y como el Sr. Secretario ya nos ha puesto en un informe que ha solicitado el partido socialista, de lo contrario nos veremos obligados a ir a los tribunales, pero le recuerdo que es su responsabilidad y es su competencia que la está incumpliendo no solo en este caso, si no en varios casos y en distintos plenos. Todos los acuerdos que se aprueban por mayoría absoluta del PSOE y del PEE son incumplidos reiteradamente. Es el caso de la moción que nos trae hoy aquí. El día 12, en el pleno del 12 de diciembre se aprobó por mayoría absoluta que no se iba a imponer esa tasa par poder abrir el hogar de mayores pero se incumple y hoy hay que volverlo a traer a Pleno mediante una moción. Se incumplen esos como se incumplen otros muchos que luego se lo haré en una pregunta que traía preparada, pero le recuerdo a usted que

el pleno si es competente, el pleno si es competente, lo dice la Ley y si quiere le enseñe ahora mismo o si resulta que los Directores Generales de Administración Pública no saben lo que están diciendo pues me parece muy bien, si resulta que desde la Diputación, los asesores de Administración Pública tampoco saben lo que están diciendo pues bueno eso como en otros temas que luego veremos más adelante, pero el pleno es competente. Una vez que llega un tema al Pleno y se aprueba por moción de urgencia y luego se aprueba por mayoría absoluta la Alcaldesa tiene la responsabilidad de hacer cumplir esos acuerdos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La Alcaldesa cumplirá esos acuerdos si esos acuerdos son legales. Si ustedes dicen que abra un servicio que no hay consignación presupuestaria para poderlo abrir, ustedes están diciendo que hagamos una ilegalidad con lo cual yo no puedo cumplir algo que es ilegal o que no se puede cumplir.

Sr. Secretario que suscribe: En el Ayuntamiento hay tres órganos perfectamente diferenciados y ninguno es superior a otro. Hay dos órganos colegiados y un órgano unipersonal. Los tres tienen sus competencias y el pleno no puede subrogarse en competencias de la Alcaldía ni de la Junta de Gobierno a no ser que sea una competencia que se pueda delegar y el órgano lo delegue. La gestión de los servicios según la legislación local es una competencia de la Alcaldía y si la legislación así lo dice es competencia de la Alcaldía y el Pleno no puede decir vas a organizar este servicio de esta forma o de la otra porque está subrogándose en competencia de la Alcaldía. Yo ya esto lo he dicho muchas veces, hasta por escrito y yo no lo voy a decir más. La Alcaldesa hará lo que estime conveniente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si ustedes quieren votar la moción, vótenla. Si quieren que la cumpla y yo no puedo cumplirla, si quieren ir a los tribunales vayan ustedes y que los tribunales les digan si tienen razón o no la tienen. Lo que es inviable es inviable.

Portavoz del Grupo Socialista: Es que usted no cumple nada de lo que se acuerda en este pleno por mayoría absoluta entre el partido socialista y el partido popular. Si quiere que se lo recuerde mire. Acuerdo adoptado en el pleno del día 26 de julio de 2.007, aprobado por mayoría absoluta con los votos del Partido Popular y Partido Socialista, celebración de los plenos una vez al mes, no se está cumpliendo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No se ha celebrado solamente uno y además la portavoz del Partido Popular puede decirle que aquí se le dijo que si no había ningún asunto podíamos no celebrarlo.

Portavoz del Grupo Socialista: Sí, pero el Partido Socialista no estaba de acuerdo porque siempre habrá ruegos y preguntas. Es un acuerdo de Pleno, nos gustará más o menos pero es un acuerdo de pleno. Pleno 26 de julio de 2.007. La Sra. Alcaldesa se comprometió personalmente a limitar las noticias que se esgrimen y que salen en la página web. La página web ya está funcionando y además eso fue un compromiso personal de usted, lo prometió usted y está recogido en acta de pleno, todavía no se ha cumplido.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No se ha cumplido porque no se ha podido hacer porque hay una clave que no llega.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Si se ha quitado.

Portavoz del Grupo Socialista: A día de ayer no.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se ha intentado, puede preguntárselo a la persona que lleva la página web.

Portavoz del Grupo Socialista: Vale. En el pleno de 30 de octubre de 2.007 se aprobó una moción, aprobada por mayoría absoluta con los votos del partido socialista y el partido popular sobre la techumbre de la Iglesia. Se propuso la modificación de crédito. Hubo que volverlo a llevar al último pleno de 12 de diciembre que se volvía a aprobar por mayoría absoluta

y en la que ustedes insisten y además yo ya se cual es la versión del Sr. Secretario, yo tengo un informe suyo, pero el Sr. Secretario, si quiere está en su derecho que informe como técnico pero lo que no quiero que luego nos diga que nosotros los utilizamos políticamente, por eso cuando yo le pregunto, le pregunto a la Sra. Alcaldesa que es la responsable y la representante de este Pleno. Se vuelve a llevar y nos dicen, nos dice usted que eso no se hace porque es ilegal. Yo lo que le voy a preguntar a usted es si son ilegales los dieciocho pueblos que yo traigo aquí que han hecho modificaciones de crédito, que si quiere usted la documentación se la doy entre el día 12 de diciembre hasta el 28 de diciembre ¿hasta Badajoz es ilegal? Todas esas modificaciones de crédito se han hecho y resulta que en Fuente de Cantos es una ilegalidad, en los demás pueblos y ciudades de Extremadura eso no es una ilegalidad. Pues mire usted, yo insto a la Sra. Alcaldesa a que los acuerdos que se aprueben en este pleno por mayoría absoluta con los votos del partido socialista y el partido popular se lleven a cabo.

Portavoz de IFC: Ese argumento no vale. Nuestro secretario, que es nuestro asesor nos ha dicho que eso no se puede hacer. Usted traerá dieciocho pueblos pues vaya a esos dieciocho pueblos y pregunte usted y si no se vaya a vivir a esos pueblos y lo proponga allí que si se puede hacer. Usted entenderá que la Alcaldesa tendrá que fiarse de sus asesores. Bien que pide usted los informes urbanísticos de la OGU como paso previo pero a los del secretario parece que no le hace usted tanto caso. Cuando le interesa le hace caso y cuando no, no.

Portavoz del Grupo Socialista: Los del secretario los he pedido. Lo que no es de recibo es que usted o ustedes o en este caso yo, que es quien tiene la documentación consulte el BOP , que lo consulto diariamente y veo que hay modificación de crédito diariamente durante todo el mes de diciembre que se está publicando ahora en enero pero se hacen porque el ejercicio se acaba el treinta y uno de diciembre y ustedes dicen que no y la ley sigue diciendo que sí.

Sr. Secretario que suscribe: Tendrán que hacer antes de 31 de diciembre las dos publicaciones.

Portavoz del Grupo Socialista: Las dos publicaciones, modificación de crédito en Almendralejo el 20 de diciembre la primera.

Portavoz de IFC: ¿y la segunda?

Portavoz del Grupo Socialista: Cabeza del Buey, 27 de diciembre

Portavoz de IFC: ¿y la segunda?

Portavoz del Grupo Socialista: Se hará cuando se haga, se ha publicado ahora, Don Benito 26 de noviembre, Calamonte 28 de diciembre, Aljucén 10 de diciembre. Si quieren más. Ayuntamiento de Badajoz, modificación de crédito 28 de diciembre, yo no se todo Extremadura es ilegal menos Fuente de Cantos, no lo puedo entender.

Sr. Secretario que suscribe: Me reafirmo en lo dicho, aquí no se podía hacer.

Portavoz del Grupo Socialista: Sr. Secretario no se puede hacer en Fuente de Cantos, que todos los demás lo hacen.

Sr. Secretario que suscribe: Si están de acuerdo todos en hacerlo y nadie se las impugna lo hacen. Lo mismo que aquí se han hecho muchas modificaciones de ordenanzas en la misma forma estando todos de acuerdo.

Portavoz del Grupo Socialista: Es un acuerdo de mayoría absoluta, si la mayoría absoluta no vale en este pleno de acuerdo.

Sr. Secretario que suscribe: Si la mayoría absoluta acuerda algo que no se puede hacer, no se puede hacer.

Portavoz de IFC: Recuerdo perfectamente cuando el polígono industrial terminó su proceso urbanístico, este ayuntamiento sacó a subasta pública todas las parcelas del polígono porque era el procedimiento que nuestro secretario entendía que era viable, subasta pública que

como ustedes sabe, el que más dinero de ese se la lleva. En el BOP se publicaron subastas de todos los ayuntamiento de Extremadura, curiosamente el único ayuntamiento que fue impugnada su subasta por la Junta de Extremadura fue este. Todavía hay polígonos industriales que salen a subasta en el BOP, puede usted leer cientos, todos los días, subasta pública de terrenos industriales y a nosotros la Junta de Extremadura nos impugnó esa subasta. Quiere decirse que no todo lo que sale en el BOP está bien hecho y que si nadie impugna esos acuerdos pues será porque no tiene a nadie que los quiera impugnar, o sea que ejemplos de esos los hay a patadas. Lo que usted entenderá es que si este equipo de gobierno, sobre todo la Alcaldesa, tiene un informe de su técnico, en este caso el secretario como si lo tuviera de la OGU igual negativo no va a traer a este pleno algo con un informe negativo. Si a usted le parece mal pues impúgnelo, si es que no hay otra, impúgnelo y una vez que esté impugnado pues se verá quien tiene la razón pero ¿Qué hacemos? Le decimos al Secretario que no y lo que vale es lo que usted dice ¿quién se arriesga, usted lo firma? ¿por qué luego la responsabilidad para quién va a ser? Para el secretario ¿no? No para usted. Además no entiendo tampoco las prisas, el presupuesto está aquí a la vuelta de la esquina. Lo que quería usted modificar de crédito lo tenemos ahí al lado. IFC ha hecho una modificación de crédito por que se pudo inmediatamente para el hogar de mayores y no hubo ningún problema. Nosotros hemos hecho modificaciones de crédito continuamente en la anterior legislatura. En cuanto vienen ingresos mayores se hace. Lo que pasas es que hacemos si no da tiempo.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo tengo un informe aquí del Secretario donde dice a una solicitud que ha hecho el Partido Socialista de un informe del secretario. " En relación a que se explique por esta Secretaría por qué no se ha realizado la modificación de crédito aprobada en el último pleno, he de significar que quien ejecuta los acuerdos plenarios no es esta secretaría". Quien ejecuta los acuerdos plenarios es la alcaldesa.

Sr. Secretario que suscribe: No saques mis informes de contexto. A la pregunta del partido socialista le digo que yo no ejecuto acuerdo y después digo que si se refiere a ese acuerdo en contrato, le digo otra cosa.

Portavoz del Grupo Socialista: Sigue leyendo el informe: "No obstante en dicho pleno este secretario informó que no consideraba el acuerdo de referencia, legal porque era materialmente imposible realizarlo" Yo lo que todavía no entiendo porque una cosa puede ser materialmente imposible realizarlo, pero no quiere decir que no sea legal. Sigue leyendo el informe "Se le recuerda también al Grupo Socialista que según la normativa vigente quien incoa los expediente de modificación de crédito es la Alcaldía" Y yo Sr. Secretario le digo a usted y usted lo sabe mejor que yo, porque es el experto, que los grupos de la oposición en este caso podemos traerlo a pleno y si se admite se discute.

Sr. Secretario que suscribe: Y yo le digo que no.

Portavoz del Grupo Socialista: Vale, pues ya lo veremos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Con respecto a la moción, que ustedes votarla háganlo.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno pues como he dicho en esta moción lo que proponemos es sacar una solución a este problema que como también he dicho es increíble que se haya creado. Entonces nosotros traemos una solución. Puede ser escuchada o no como muchas otras veces pero no es una solución ilegal. El secretario todavía no se ha pronunciado sobre lo que acabo de proponer. Son gastos corrientes en principio y proponemos que se aplique a las partidas disponibles del presupuesto prorrogado. Nosotros también nos hemos informado. Hemos hablado con otros alcaldes del Partido Popular y sabemos perfectamente que esto se puede hacer poro que hace falta voluntad política para hacerlo. Que nos tienen a su disposición y tienen también a su disposición a una asociación de mayores que se está volcando

en esto y nos parece increíble que no sean capaces de escucharnos, porque nos tienen que escuchar, muchas gracias.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): Evidentemente es legal lo que dice. Por ejemplo la partida de energía eléctrica está en ciento diez mil euros el año 2.007. La partida de energía eléctrica del 2008 con el presupuesto prorrogado está en ciento diez mil euros, correcto. Es decir que cuando el ayuntamiento gaste ciento diez mil euros se puede pagar. Cuando lleguemos al mes de noviembre y se gasten ciento veinte mil o ciento treinta mil porque entre otras cosas haya más luces, hay más consumo y nuestro gobierno nos ha subido la tarifa de la luz. Con la partida de ciento diez mil euros no vamos a llegar a Diciembre. Luego habla usted con Hurtado que es el que viene a pincharnos para cobrar todos los meses, es decir eso se puede hacer porque hay para luz ciento diez mil euros. Cuando se llegue a los ciento diez mil euros, se acabó, nos vamos para casa y apagamos la luz. Lo mismo digo de la partida de los trabajadores de la aprobación de los trienios, idéntico, ahora mismo hay partida, cada uno en su partida tiene suficiente para pagar a lo mejor hasta noviembre o casi diciembre entero pero ya está, Hace falta reformar las partidas en el presupuesto para que tengamos la posibilidad de más amplitud y cobertura a los futuros gastos. Es evidente. Entonces queda un mes para los presupuestos, no queda más. Yo le propongo esperar.

Portavoz del Partido Popular: Estamos condicionando la apertura del hogar de mayores a la aprobación del presupuesto.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): No, estamos condicionando a cubrir el gasto, este y todos los demás.

Portavoz del Partido Popular: Aparte del presupuesto habrá modificaciones, colabores ustedes también, creo que es lo mínimo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): El 12 de marzo está abierto el hogar si está aprobado el presupuesto. Nosotros queremos abrir el hogar.

Portavoz del Partido Popular: Pues no lo parece.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Pues no lo parecerá, a usted no le parecerá pero nosotros queremos abrir el hogar. No pasa nada que después de seis años o diez o veinte o doscientos, por esperar un mes más no pasa nada. Por cubrir las partidas más que otra cosa por que si no se aprueba el presupuesto que por lo que veo a lo mejor no se aprueba, por lo que hables ustedes aquí, pues tendremos que hacer algo luego, porque en noviembre algunos no cobran y hay que pagar la luz, por ejemplo, y no es demagogia, es la realidad de los números que es muy fría.

Portavoz de IFC: Yo tenía apuntado que hay un concepto que convendría aclarar y es que usted liga el centro hogar de mayores que es de todos los mayores pensionistas de Fuente de Cantos, con la asociación de la tercera edad. La asociación no es representativa de todos los mayores de Fuente de Cantos, es una asociación que tiene sus socios, que libremente lo son, igual que hay muchísimos, más número todavía de pensionistas de Fuente de Cantos que no son socios con lo cual me gustaría que deslindara usted una cosa de la otra. Es lo mismo que si me dice usted que el centro de asociaciones, voy a decir una asociación que no existe, la asociación de lampareros de Fuente de Cantos exige que se abra el centro de asociaciones. Oiga el centro de asociaciones es una cosa y la asociación de lampareros será otra. La asociación además dice usted que ha trabajado codo con codo. No, mire usted, los que hemos trabajado codo con codo hemos sido la Sra. Alcaldesa, yo como concejal de urbanismo, el maestro de obras y el resto de concejales. Esos son los que hemos trabajado ahí día a día, codo con codo y hemos tenido la deferencia, lógica por otra parte, de que ya que hay una asociación de mayores única en Fuente de Cantos es decirles oye ¿Qué os parece? ¿Queréis algún cambio?. Eso es lo que han hecho. El

que se ha currado eso es el que está delante cuatro años seguidos y uno que va para cinco. Lo digo bien clarito. Lo que pasa que es muy fácil decir ahora que está el centro, me lo das para que yo lo gestione, porque la asociación nos ha dicho a nosotros sentados allí en el bar tomando una cerveza con ellos, que son ellos los que lo quieren gestionar y eso no tiene nada que ver con un hogar de mayores. Ellos pueden tener un despacho allí, de acuerdo, pero porque tiene la asociación que gestionar un hogar que es de todos los mayores. ¿Qué le dirán a usted los que no son socios y además están en contra de esa directiva?

Portavoz del Grupo Popular: Todo eso es demagogia.

Portavoz de IFC: Déjeme terminar. Usted ha dicho que la asociación de mayores se lo merece que han trabajado codo a codo y que le da usted su agradecimiento, eso lo ha dicho usted.

Portavoz del Grupo Popular: Yo he dicho que es responsabilidad del equipo de gobierno de este ayuntamiento la apertura del hogar de mayores, así como su sostenimiento pues se trata de un edificio público del ayuntamiento, un edificio abierto a todos los pensionistas. A todos, así que no se invente lo que no he dicho.

Portavoz de IFC: Yo no me invento. Se dice la mayoría de ellos con pensiones muy bajas, muchos de ellos socios de la asociación de mayores, con lo cual tendrían que pagar dos cuotas. Y digo yo ¿por qué la cuota que no van a pagar es precisamente la del hogar de mayores? Es que claro usted ya da por hecho que la de la asociación la pagan y la demás no. Hay una lista con cien firmas. A lo mejor dentro de poco aparece otra lista con cine que están dispuestos a pagar. O sea, que las listas de cien personas se complementan perfectamente con otra lista de cien. Entonces a lo mejor cuando usted vea esa lista de otras cien que no les importa y que no son miembros de la asociación, a lo mejor dice usted que hay gente que quiere gestionar de otra manera. En cualquier caso los máximos interesados en abrir ese centro somos nosotros que para eso nos lo hemos currado y para eso somos los primeros y no hace falta decirlo, que nuestro mayores, que queremos a nuestro mayores, eso de nuestro mayores, nosotros no lo decimos, nosotros hacemos. Es los mismos que lo de los discapacitados. Nosotros no decimos nada de eso, nosotros lo hacemos y hacemos un hogar de mayores que ahí está y seguimos pidiendo el ascensor y para la climatización, estamos trabajando en ello, pero no lo decimos, ni hablamos de lo calentito que van a estar nuestro mayores, no, ahí estará el aire acondicionado y el ascensor cuando lo podamos conseguir, por lo que está claro como dice José Antonio es que eso tiene que tener una financiación, abrir a lo loco ya sabemos como funciona, durante veinte años lo hemos visto y nos está constando mucho salir de ese pozo. Si eso es muy fácil, se lo he dicho en todos los plenos, venga abramos, vámonos para adelante. Si de los seiscientos mil euros que ha quitado José Antonio del cajón, hacemos otros seiscientos mil, pues anda y que le den, eso si nuestro mayores estarán muy bien. Pero eso es incierto porque después nuestros mayores tendrán su centro pero no tendrán cosas, porque es que el presupuesto da para lo que da ¿Y tú crees que a nosotros nos apetece que tú como oposición nos digas esas cosas? A nosotros nos apetecería que nos dijera, que bien, si ya han puesto un ascensor y cuatro periódicos, el País, el ABC, el Marca y el As. Que más me gustaría a mí. Pero hay una cosa que se llama responsabilidad y la responsabilidad nos hace ser prudentes y esperar al siguiente presupuesto y ver como podemos gestionar eso, para no ser una carga y una rémora. Que a lo mejor cuanto tu seas alcaldesa si algún día lo eres, puede decir, anda que los Independientes la que nos dejaron aquí. Es no lo vas a decir, dirás que lo hemos hecho mejor o pero desde luego presupuestariamente esa línea nosotros no la vamos a pasar y si la asociación se queja es como el resto de las asociaciones que está esperando el centro de asociaciones hasta que no ha firmado CEDECO el contrato y hay más de cincuenta asociaciones esperando su sitio. Claro lo que pasa

que yo lo entiendo también, hablando de la demagogia, ahora es el momento. Llegará el momento en que me diga también que las asociaciones ya quieren su centro y yo te diré que hay que aprobar el presupuesto, sin eso no puedo hacer el centro y están todas deseando tener su centro.

Portavoz del Grupo Popular: Si felicito a la asociación de mayores es porque se que se han volcado en ello no siendo su obligación y sin embargo si es su obligación cumplir con sus compromisos.

Portavoz de IFC: Dígame usted que han hecho

Portavoz del Grupo Popular: Han estado encima de la obra constantemente y lo se pero esto es una cuestión ya personal.

Portavoz de IFC: Lo que habrán hecho serán preguntas concretas.

Portavoz del Grupo Popular: Usted lo sabe.

Portavoz de IFC: Yo le digo que no.

Portavoz del Grupo Popular: Vale, pero bueno queda claro que aquí estamos hablando, para que se quede claro, que todos los pensionistas, sin exclusión de nadie y puesto que es legal nuestra propuesta, ruego, puesto que es legal nuestra propuesta y para intentar cerrar ya el debate, ruego que podamos salir de aquí con una solución.

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos a ver. Aquí es que lo estamos supeditando todo a la aprobación del nuevo presupuesto, que no sabemos si se va a aprobar o no se va a aprobar. Alguno de ustedes tienen muy claro que no se va a aprobar, pues de hecho ya le han dicho a los trabajadores, que como no se va a aprobar y además han dado mi nombre, que como no se va a aprobar no van a cobrar los trienios, han ido a comprar a algún sitio y han dicho además con el nombre de M<sup>a</sup> Cruz que como no se van a aprobar los presupuestos a lo mejor tampoco se les puede pagar. En fin, no debemos supeditar todo a la aprobación de los presupuestos, porque si el presupuesto se prorroga pues lo que habrá que hacer son modificaciones de créditos. Si cuando llegue noviembre en la partida de la luz no queda liquidez y no queda saldo pues habrá que hacer una modificación de crédito. Ustedes están en la situación que son cinco, entonces para aprobar el presupuesto tendrán que pactar y si no pactan pues no habrá aprobación del presupuesto y habrá presupuesto prorrogado. ES que eso está muy claro, dos y dos son cuatro, cuatro y cuatro son ocho y ustedes son cinco. A lo que iba, aquí si hay una solución, por lo menos el partido socialista cree que puede haber una solución durante estos meses, mientras el presupuesto se aprueba o no se aprueba hay presupuesto nuevo o prorrogado y es que con el canon de la cafetería, que el ayuntamiento ingresa tres mil euros, yo creo que hasta que se haga el presupuesto se pueden hacer cargo de la luz, para que ese edificio se abra y los pensionistas puedan disfrutar de él cuanto antes. Creo, es la propuesta que hace el Partido Socialista, que no creo que por tres o cuatro meses que se abra antes del hogar de pensionistas y se haga cargo de la luz con lo que haya recibido de canon, el ayuntamiento pueda hacer frente a ese gasto, por lo tanto el partido socialista va a votar a favor de esta moción.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El Secretario nos dice que de esa forma no se puede hacer lo de destinar el alquiler del bar para pagar los gastos corrientes.

Portavoz de IFC: No tiene usted ni idea de lo que dice.

Sr. Secretario que suscribe: El alquiler va a ingresos y si en gastos hay partida se paga y si no no.

Portavoz del Grupo Socialista: El alquiler se ingresa y si hay que hacer una modificación de crédito se hace. El que no tiene ni idea es usted para variar. Lo que pasa que ustedes cogen la zanahoria por las horas. Yo lo se que con el alquiler no se puede pagar la luz pero se hace una modificación de crédito y la paga. Llevamos toda la noche hablando de modificación ¿o usted

no estaba en el pleno?

Portavoz del Grupo Popular: Al igual que no se pueden utilizar esas cuarenta mil pesetas del bar de mayores para conseguir abril el hogar, tampoco se podrían utilizar los diez euros de cuota que le intentan imponer, que al final no se aprobó en el último pleno, exactamente igual, luego no vayan diciendo que no se abre el hogar porque claro como no se aprueba la cuota de los 10 euros.

Portavoz de IFC: ES que aunque se hubiese aprobado la cuota, hasta que no se hubiese aprobado el presupuesto tampoco se hubiese abierto. Por cierto la cuota de 10 euros que fue el intento de IFC de tener resuelto ese punto y que usted votó en contra. O sea que no solo hace propuestas a favor, también usted ha quitado una de las propuestas nuestra que eran 0.8 euros al mes, ochenta céntimos.

D. Juan Domínguez (IFC): Tienen ustedes otra solución mucho más sencilla que decir que hagamos esto, que hagamos lo otro, que echemos este número o el otro número, hagan ustedes una moción de censura que es legal y se ponen ustedes aquí y ya está, ponen ustedes y están solucionados todos los problemas.

Portavoz de IFC: Al fin y al cabo piensan los mismo, todas las mociones las aprueban los dos juntos, se ve que la ideología es la misma, son ocho contra cinco.

Portavoz del Grupo Popular: La ideología es muy diferente.

Portavoz de IFC: Si ya lo veo.

Portavoz del Grupo Socialista: Creo que es en el tercer pleno donde escuchamos reiteradamente lo de la moción de censura. Ya que ustedes se atreven a recomendar pues escuchen también mi recomendación ¿saben como pasarían ustedes a la historia y como quedarían como un gran equipo de gobierno y una gran alcaldesa? Si están incapacitados para gobernar Fuente de Cantos, váyanse ustedes. Sean honestos con Fuente de Cantos y ya que velan por su pueblo y quieren tanto a su pueblo váyanse pero dejen de decir que hagamos mociones de censura. Dejen de decirlo.

D. Juan Domínguez (IFC): No dejamos de decirlo.

Portavoz del Grupo Socialista: Pues vaya se usted.

D. Juan Domínguez (IFC): Estamos aquí porque nos ha votado.

Portavoz del Grupo Socialista: Y nosotros estamos aquí porque nos han votado.

D. Juan Domínguez (IFC): Nosotros estamos en el gobierno.

Portavoz del Grupo Socialista: Si pero están en minoría y nosotros somos la oposición esos es lo que tiene usted que aceptar que es minoría.

D. Juan Domínguez (IFC): Están ustedes presentando mociones ilegales, el Secretario lo ha dicho.

Portavoz del Grupo Socialista: El secretario no ha acabado de contestar, con las modificaciones de crédito se hacen las cosas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno la única forma de demostrar si el legal o ilegal es yendo a un Contencioso y si ustedes ven bien votar esta moción vótenla y nosotros veremos la viabilidad de llevarla a cabo o no.

Portavoz del Grupo Popular: Si el mismo concejal de hacienda ha dicho que es perfectamente legal, otra cosa es que lo quieran como una solución o no, pero como legal es legal.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Con una modificación de crédito

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo lo que he dicho es que la partida de luz tiene ciento diez mil euros de consumo. Que cuando se llega a ciento diez mil uno, ese uno no se puede pagar por mucho que queramos y que entonces la Sevillana nos corta, porque nos

corta y nos cobra intereses de demora. El alumbrado público no van a cortarlo, solo cortan los edificios.

Portavoz del Grupo Popular: Luego se puede.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Si se puede pero es mucho mejor esperar un mes y meterlo en el presupuesto, no pasa nada. Para nosotros el presupuesto y lo venimos demostrando en cuatro años, es el pleno más importante de cada año, yo se que para el partido socialista no lo es, porque usted no, pero sus antecesores han demostrado importarles un auténtico pepino el presupuesto durante cuatro años. Lo hacían tarde, mal y nunca y encima ya saben las consecuencias. Hombre en el programa electoral suyo tampoco viene mucho del presupuesto, como ya le dije un día en una reunión que tuve con usted, pero bueno eso es corregible, igual que son corregibles defectos míos, por para nosotros es muy importante el presupuesto, es la base, igual que es muy importante el presupuesto para el gobierno central y para el gobierno autonómico. Es la Ley Fundamental, es el que marca la política a seguir y eso lo debe usted saber, de hecho lo sabe mejor que sus antecesores.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ustedes deciden ¿quieren votarla?

Le contestan favorablemente.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos Socialista y Popular y en contra del Grupo de IFC aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

#### OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sra. Alcaldesa-Presidente: Le rogaría que hicieran de este apartado lo que es ruegos y preguntas.

Portavoz del Grupo Socialista: De acuerdo.

Yo en primer lugar todavía no me han contestado a preguntas del pleno anterior. No se si es que piensan contestármela en el siguiente pleno o es que no me la van a contestar y tengo que volver a hacerlas.

Portavoz de IFC: ¿Cuáles son?

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos a ver, una de ellas era que queríamos saber que tipo de contrato de mantenimiento tiene formalizado el ayuntamiento para el mantenimiento de las calderas del Colegio Público Fco. de Zurbarán. No me la contestaron y quería que me la contestaran. Otra era cuanto se paga por el Aeróbic al mes y cuanto se recauda y cuanto se paga por el monitor. La otra si me ha confirmado el Sr. Secretario que efectivamente los derechos de examen para las plazas del personal de limpieza, se habían cobrado dieciocho euros, diez euros más que las ordenanzas y ya se está procediendo a la devolución a todas aquellas personas que se han presentado y han pagado más. Del polígono industrial si me ha contestado. ¿A cuánto se eleva el 2% del aprovechamiento del canon sustitutivo de la empresa Valsolar?

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): 357.522 euros.

Portavoz del Grupo Socialista: A cuanto asciende la liquidación de la licencia de obra de la empresa Valsolar.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Algo más de 192.000 euros.

Portavoz del Grupo Socialista: Vale. Y si ha corroborado usted lo de la homologación de los pivotes que se reponen. Esas son las del pleno anterior que algunas se quedan sin contestar.

Portavoz del Grupo Socialista: Dígame cuales más.

Portavoz del Grupo Socialista: Esas. ¿me las va a contestar ahora o hago las de este pleno también?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Hágalas.

Portavoz del Grupo Socialista: Bien. Aunque nos han explicado antes algo sobre las obras que está llevando a cabo el ayuntamiento, queríamos que nos explicasen con más detalle porque se aprueba en Junta de Gobierno Local, el Plan Parcial de Cooperación y obras, la obra nº 18 accesibilidad calle Huertas y otras es una partida de 86.200 euros donde la aportación estatal es de 43.100 euros, la Diputación aportar 32.756 euros y la aportación municipal 10.344 euros, accesibilidad calle Huertas y otras pero no sabemos que tipo de obra es, me la va a explicar usted un poco la de la calle Huertas. Queremos saber cuales son las otras calles y que se va a hacer exactamente. Del Plan Local 2.008 la obra nº 32. Pequeñas infraestructuras. Queremos saber también el proyecto, a cuanto asciende porque son 15.000 euros, 13.000 que aporta Diputación y 1.800 que aporta el ayuntamiento. Queremos saber si eso es la obra del silo, si hay partida suficiente. Bueno y el asfaltado ya dice usted que es el de la gasolinera, la rotonda donde los Poli o más para allá. Luego lo de la calle Valencia las obras de accesibilidad que dice que han sido pedidas por los vecinos, la accesibilidad que ustedes proponen aparte del acerado son los pivotes. A mí me gustaría saber si realmente se ha sido pedido por los vecinos, si todos de acuerdo porque parece se que no porque lo que nos ha comunicado a nosotros que lo que ellos solicitaban era poder aparcar seis meses a cada lado.

El partido socialista también solicita a este equipo de gobierno que por favor haga el estudio que corresponda y haber si se pueden instalar en Fuente de Cantos contenedores amarillos para depositar plásticos. Queremos también que la Sra. Alcaldesa nos informe de la publicidad que se ha dado al curso de inglés para jóvenes que se está impartiendo en Fuente de Cantos de la sección delegada de la escuela de idiomas.

Queremos que nos conteste el concejal de tráfico que criterio se sigue para imponer multas de tráfico por parte de la Policía Local, porque creemos que no es lógico que produciéndose la misma infracción las sanciones sean distintas. Por ejemplo le puede decir que la Junta de Gobierno Local del 10 de enero, no voy a señalar el nombre de los vecinos pero hay por ejemplo vecino nº 1 circular en dirección prohibida, treinta y cinco euros, vecino nº 2 circular en dirección prohibida, treinta euros, vecino nº 3 circular en dirección prohibida, setenta y cinco euros. En la Junta de gobierno Local de 27 de diciembre hay, vecino nº 1 estacionar en lugar prohibido por la autoridad competente en zona urbana con línea amarilla longitudinal continua, 90 euros, vecino nº 2 estacionar en lugar prohibido por la autoridad competente en zona urbana con línea amarilla longitudinal continua, 30 euros. Entonces solicitamos al concejal de tráfico que por favor se estudien criterios objetivos, que a misma infracción misma sanción y que todos los ciudadanos seamos iguales ante la Ley. Queremos saber también que es lo que pasa con el centro de desinfección de vehículos. Ya en el pleno del 13 de agosto se preguntó sobre este tema, se dijo que había problemas con la documentación pero que en breve iba a estar funcionando y el centro de desinfección sigue sin funcionar y creemos que sigue sin luz. Queremos también que se nos explique por que la Junta de Gobierno Local de 17 de enero del 2.008 se propone la sustitución de jardines por acerado en la obra de la calle Silvela realizada por la constructora Las Pajanosas. No sabemos si es que antes no había acerados y no tiene que hacer los jardines, eso lo ha aprobado el equipo de gobierno y nos gustaría saber por qué motivo. Y la séptima pregunta, son varias preguntas y un ruego y aunque ya lo he dicho antes se lo voy a recordar a la Sra. Alcaldesa, usted es la responsable de que se hagan cumplir los acuerdos de este Ayuntamiento y el Partido Socialista le va a instar en este pleno y le va a instar también como nos han recomendado en las Administraciones Públicas por escrito para que

cumpla usted con los acuerdo aprobados por mayoría absoluta por el pleno de Fuente de Cantos y si no nos veremos obligado realmente a ir a los Tribunales para que se cumplan los acuerdos, nada más.

Portavoz de IFC: Yo voy a responder a las que yo puedo responderle y a lo mejor le queda alguna par el pleno que viene porque sea más compleja y en el siguiente pleno se la contestaremos. Hay algunas preguntas que usted realiza como cuanto cobra la monitora de aeróbic, cuanto paga, etc. Si es que eso está en la tasa, 12 euros al mes y no tiene más historia y luego la recaudación se refiere al mes, al año, es mucho más fácil como usted bien sabe, que vaya a tesorería usted o cualquiera de sus concejales y se le da cuenta de cuanto se recauda, me parece mucho más útil y más sencillo porque si no seguramente algún dato que yo traiga faltará. Eso le digo respecto al tema del aeróbic por ejemplo.

El tema del contrato de las calderas, ya tuvimos una diferencia de criterios de si era responsabilidad del Ayuntamiento y estoy en ello, no se me ha olvidado, pero por ahora no aparece. El tema del contrato de las calderas que me decía del colegio público por ahora no tengo ese contrato y entonces me pregunto todavía, a lo mejor estoy yo equivocado, si realmente es responsabilidad municipal o no lo es. Entonces lo voy a contrastar y el siguiente pleno lo intentaré traer.

Portavoz del Grupo Socialista: Si quiere lo traigo aquí. Me cuesta encontrarlo pero me molesto en encontrarlo.

Portavoz de IFC: Lo voy a buscar yo y le contesto en el siguiente pleno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Usted ha hecho las preguntas y ahora le están contestando, así que por favor respete el turno del portavoz.

Portavoz del Grupo Socialista: Perdón, le voy a hacer una consulta ¿Cuándo acabe yo puedo volver a repreguntar?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Usted ha hecho unas preguntas y él le está contestando, por favor no le interrumpa.

Portavoz de IFC: Yo el contrato de las calderas todavía no lo tengo, cuando lo tenga se lo daré pero si ya lo tiene usted no se para que me lo pide, pero de todas maneras yo cuando lo tenga lo leo aquí con usted, lo leemos en público y vemos exactamente el contrato de las calderas.

La homologación de los pivotes tengo pedio un informe a la policía al respecto. Ahora, cosas importantes, Huertas y otras como usted dice. Si usted ha leído la calle Huertas y otras pues verá que simplemente la Comisión de Gobierno lo que ha hecho es decidir que esa es la obra que se va a ejecutar y la accesibilidad de Huertas y otras llevará implícita modificación de acerados, reorganización de aparcamiento, accesibilidad a discapacitados, plataforma única, etc. Tanto el proyecto como la gestión es de Diputación y estamos esperando que Diputación termine esos trámites para poderlo realizar. Los contenidos exactos del proyecto cuando estén pues usted puede acudir al Ayuntamiento y la Aparejadora municipal se lo enseñará pero en cualquier caso pues la accesibilidad consistirá en eso en facilitar sobre todo la protección de un acerado, creo recordar que según se va al centro de discapacitados a la derecha no tiene ningún tipo de protección esos vecinos, con lo cual no es justo. Con que uno solo de ellos no tenga protección ya es injusto que no tenga una protección para su familia. Habrá que reorganizar los aparcamientos y habrá que hacer mejoras en la accesibilidad como ha dicho la Alcaldesa al propio centro. Calles Huertas y otras, siempre se pone porque en principio el proyecto hay que ver a donde llega. Si con calle Huertas nos sobra dinero, se pone siempre y otras desde los tiempos inmemoriales para poder tener margen de movimiento y emplearlo en otra calle. Si resulta que no hay suficiente pues se quedará solo en Huertas. Las pequeñas infraestructuras que

usted se refiere, son pequeñas infraestructuras que Diputación nos ha autorizado a incluir en este Plan y se refieren a pequeñas infraestructuras, un arreglo de un tubo en mal estado, un arreglo de una acometida de agua, un arreglo de un imbornal, en fin pequeñas infraestructuras que simplemente hay que definir las y Diputación en principio nos da ese margen de maniobra porque es una cantidad pequeña. Esta no necesitan proyecto, es decir que cuando se ejecuten usted podrá ver cuales han sido. Respecto a la calle Valencia ya le he dicho que había peticiones de vecinos. La Alcaldesa se lo puede confirmar y en Comisión de Gobierno una y otra vez. Pero en este caso, nosotros la menos desde el principio de nuestra legislatura en el Gobierno hemos sido claros. Con que un vecino solamente tenga problemas de acceder a su casa o vea en peligro a sus hijos o sus mayores saliendo o entrando de la misma es suficiente para garantizarle esa seguridad. Evidentemente esa seguridad no puede estar en disputa de la seguridad de otro pero lo que si tenemos que entender es que si hay vehículos que aparcan siempre en una puerta y no lo dejan entrar o salir, hay que tomar alguna medida al respecto sobre todo cuando se ha solicitado. Todavía no tenemos ninguna solicitud en contra. Si hubiese alguna solicitud en contra se podría valorar si sí o si no, pero me parece que es suficiente con que a un vecino le pase eso para actuar y así lo hemos estado haciendo siempre. Quiero insistir en que existe una línea amarilla desde la calle La Sangre hasta la mitad de este tramo. En toda esa línea amarilla teóricamente no se puede aparcar. Lo digo porque cuando se termine la obra a lo mejor hay gente que dice que se han quitado aparcamientos, cuidado, porque hay dos puertas falsas que tiene vado permanente y no se puede aparcar, otra cosa es que la gente aparque pero teóricamente no se puede. Los contenedores amarillos creo que la concejal de medio ambiente está en ello.

El centro de desinfección estamos pendientes de la autorización de sanidad para poder expedir los certificados de desinfección. Se presentó un proyecto en su día y estamos esperando que la consejería de sanidad nos de ese permiso para poder hacer ese trámite legal y entonces en ese momento abriremos el centro que lo estamos deseando.

El cambio de jardines por acerado de la promoción que esta en calle Silvela. En principio esa es una promoción de vivienda en la que el estado del acerado es inexistente, es decir no existía acerado en ese margen y si existía acerado en su estado pésimo, no tenían acometida de agua y también tenían problema en la acometida eléctrica para ese solar. Nosotros desde el principio le dijimos al promotor que son gastos que él debería correr, tanto la acometida de agua como la acometida de energía eléctrica o cualquier otra acometida que necesite. Lo que ocurre es que el ha propuesto suya y de viva voz, se comprometió por gestiones con la Alcaldesa, pues que él haría una zona verde sin definir exactamente esa zona como sería, en qué consistiría, que ella lo hablaríamos. El problema se presenta cuando el tema de los acerados se ha complicado en exceso y nosotros le hemos dicho que como obligación es que tanto la acometida de luz y de agua como el acerado de esa zona tiene que dejarlo resuelto. Como consecuencia de esa exigencia nuestra que es como podemos apretar y podemos atornillar, él ha declinado su oferta del tema del jardín pero en principio todo fue una cuestión de buena voluntad por su parte. Aún así la Sra. Alcaldesa seguirá insistiendo para ver si la buena voluntad la conseguimos mantener, En principio lo que si el Ayuntamiento le ha exigido es que tanto la acometida eléctrica, como de agua, como cualquier otra incluido el acerado se deje en perfecta terminación, además de la cesión que tuvieron que hacer para el estudio de detalle que en su día se aprobó como consecuencia de un informe del arquitecto de la mancomunidad.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En cuando a la publicidad del curso de inglés para jóvenes se ha hecho en radio Fuente de Cantos.

D. Juan Domínguez (Concejal de Tráfico): En cuanto a la de tráfico le voy a decir que

un criterio para la policía municipal era que pusieran tres avisos a los coches que cometieran alguna infracción y al tercer aviso que denunciaran. Por otra parte ni yo ni el equipo de gobierno le dice a la policía municipal a quien tiene que denunciar y la cantidad que tiene que poner por la denuncia. Son ellos los que rellenan el parte de denuncia y los obligados a poner la cantidad que en su código tienen previsto para sancionar. No obstante le ruego a usted que me de los nombres de los denunciados para yo decirle a ellos porque hay esa diferencia que supongo que será por algo.

La Portavoz del Grupo Socialista quiere tomar la palabra.

La Sra. Alcaldesa-Presidente le dice que está en el apartado de ruegos y preguntas y lo que no puede hacer es debatir sobre las respuestas a las preguntas que ha hecho.

Portavoz del Grupo Socialista: Se trata de aclarar

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Usted quiere hacer alguna pregunta?

Portavoz del Grupo Socialista: Si señora, quiero hacer preguntas. Yo en dación de cuentas como dice el reglamento me callo y escucho, ahora en ruegos y preguntas tengo el derecho a repreguntar hasta que me quede clara la pregunta que he hecho y no en el siguiente pleno si no en este.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Haga usted la pregunta correspondiente.

Portavoz del Grupo Socialista: Vale, Pierdo más tiempo en tenérselo que explicar en todos los plenos que en hacer las preguntas. Sr. Secretario me puede usted decir si es así o no.

Sr. Secretario que suscribe: En ruegos y preguntas se hace una pregunta y se contesta. Si luego usted quiere hacer otra pregunta, es otra pregunta.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso es desde hoy. Eso es norma nueva desde hoy. Bueno pues las traeré al próximo pleno no se preocupe usted.

D. Antonio Becerra (PP): Yo le voy a contestar al concejal de agricultura.

La Sra. Alcaldesa-Presidente insiste que se está en el apartado de ruegos y preguntas. Le digo lo mismo de antes.

D. Antonio Becerra (PP): Voy a hacer una pregunta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Haga una pregunta pero nada más, no puede contestarle a lo que ha dicho el concejal de agricultura.

D. Antonio Becerra (PP): Vamos a ver. Usted se ha referido al Sr. Antonio Becerra Carrasco en primera persona. El Sr. Antonio Becerra era el portavoz del Partido Popular, eso primero aclararlo. Usted quiere intimidar al Sr. Antonio Becerra Carrasco y no lo va a conseguir. Luego ha hablado por activa y por pasiva de la palabra robo. Lea usted la moción otra vez que esa palabra no consta y de la boca del partido popular no ha salido. Ahora en su subconsciente a lo mejor aparece, ahí no aparece.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo le rogaría al Sr. Concejal que hiciera la pregunta.

D. Antonio Becerra (PP): Ruego que, el libro de explotaciones debe ir día a día relleno. Usted tiene unas guías de lo que yo me alegro que esas ovejas hayan aparecido, me alegro pero es una auténtica chapuza lo del libro, como muchas que tenéis hechas por ahí IFC, no será la primera. Luego me alegro que hayan puesto al día el libro de porcino.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sr. Concejal que por favor le pido que se limite a hacer un ruego o una pregunta, que como usted ha visto la concejala del Partido Socialista ha querido hacer repreguntas y no estamos en este apartado pero usted no solo no está repreguntando si no que no está haciendo ni pregunta, ni ruego y estamos es ese apartado ¿Qué va a rogar usted o que va a preguntar?

D. Antonio Becerra (PP): Ruego al Sr. Concejal que él si me acusó a mí personalmente en el pleno anterior, me dijo que mi explotación no estaba legalizada y que la legalizar. Le

recuerdo que no tengo ninguna explotación ni en propiedad ni en arrendamiento por lo tanto otro día habla y si vamos a empezar con amenazas apaga la luz y vámonos, se lo digo bien claro. Lo de voluntad política quizás tenga más que usted. Llamé mentiroso una vez y lo voy a volver a llamar cada vez que se tercié.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Va a hacer algún ruego?

D. Antonio Becerra (PP): Sra. Alcaldesa ¿le parece poco el ruego que he hecho?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo no le he escuchado rogar nada. Se ha reafirmado y en ningún momento ha pedido disculpas por lo que le dijo al concejal de agricultura.

Antonio Becerra (PP): Cuando me pida disculpas a mí por una cosa que no es cierta, entonces.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Usted dijo primero algo.

Antonio Becerra (PP): Yo era portavoz del Grupo Popular y los libros tienen que ir al día.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Haga usted los ruegos y preguntas correspondientes. Usted o la portavoz del Grupo Popular si tiene alguna.

Portavoz del Grupo Popular: Ruego que a partir de ahora se lleven los libros al día porque efectivamente han estado dos años sin moverse, ha habido siempre las mismas ovejas y los mismos carneros durante dos años y efectivamente no tenemos porque pedir perdón absolutamente de nada. Eso ha sido así y ustedes reconocen el error, pues ya está.

Por otro lado ruego que toda la documentación que se lleve a pleno esté debidamente firmada, en concreto nos referimos a las mociones de la Alcaldía para tener nosotros constancia y documento de las cosas que aprobamos.

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica que lo que se envía son borradores y que hay que confeccionar los expedientes correspondientes donde se firman todos los documentos.

Portavoz del Grupo Popular: Quería saber porque la biblioteca está cerrada en el periodo de vacaciones de navidad.

También preguntamos por el centro de desinfección de vehículos, que ya han contestado.

Insistimos también en los contenedores que nos lo pregunta mucha gente. Además de plásticos y cartones, si pudiera ser también de aceite.

El último ruego es que utilicen los tablones del ayuntamiento para dar mayor publicidad a cursos de formación y otras cosas. Aunque sabemos que no es obligatorio, si que la gente esté mejor informada a todas las cosas que ocurren en el ayuntamiento.

D<sup>a</sup> Marina Rodríguez (Concejal de Cultura): La biblioteca ha estado cerrada en el periodo de vacaciones de la bibliotecaria porque no teníamos ningún trabajador para cubrir todas las horas pertinentes. Entonces optamos por cerrarla. Se informó a los usuarios y dijeron que no había ningún problema. Si hubiese tenido algún problema algún usuario se hubiese cubierto alguna hora con alguno de los gestores culturales, pero tendría que ser en su horario de trabajo y si la dedican a su puesto de trabajo no pueden estar más horas en la biblioteca y entonces se quedó así. Referente a los contenedores de reciclaje de papel, vidrio y envases de plásticos. Me he puesto en contacto con el delegado de Extremadura de Ecovidrio par que nos pongan todos los contenedores de vidrio que nuestra población tiene que alcanzar antes del 2009, creo que es. Me han dicho que sí. Eso va a parte de lo de la Junta y luego lo de papel también es a través de la Junta, hay que decir que todo eso necesita dinero y que hasta que no tengamos el presupuesto del 2008 no podremos destinar una partida para estos contenedores. Está estudiado, está preparado para que en el momento que se aprueben los presupuestos se pueda hacer.

Portavoz del Grupo Socialista: Solo hacer una aclaración que quiero que conste en acta. Yo nunca he dicho que ustedes le digan a la policía a quien tienen que multar y a quien no. Yo solo pregunto porque unas multas tienen una sanción y otras siendo la misma infracción., por no he dicho jamás que ustedes digan a quien tienen que multar y aquí tengo la Junta de Gobierno Local y los nombre para que ustedes lo estudien. Yo lo único que propongo es que haya un criterio objetivo y justo igual para todos los ciudadanos y ciudadanas.

D. Juan Domínguez (IFC): Yo se lo he aclarado por si acaso

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Voy a repetirle lo último que dijo usted en el pleno.

En ese momento hablan varios concejales a la vez.

Sra. Alcaldesa-Presidente: También le recuerdo que estamos en el apartado de ruegos y preguntas, la misma portavoz del grupo popular dice que no han preguntado nada, o sea ni ha rogado ni ha preguntado, bien claro lo acaba de decir. Lo que me parece absurdo es que sigamos con esta polémica de un asunto que bien claro ha dicho cual ha sido el resultado y que lo que está muy claro es que en el caldero no están las ovejas. Decir que está en el caldero es decir que somos ladrones.

D. Antonio Becerra (PP): Eso está en su subconsciente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Decir que están en el caldero es decir que somos ladrones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.